

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3171**     *AGRÍCOLA ALCÁZAR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 30 de junio de 2015, ha acordado:

1º.- Reducir el capital social en un millón cuarenta y seis mil quinientos ochenta y un euros con diez céntimos (1.046.581,10 €) mediante la reducción del valor nominal de las acciones en cuatrocientos noventa y seis euros con un céntimo (496,01 €). La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2º.- Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijando en la cantidad de doscientos veintiún mil quinientos cincuenta euros (221.550,00 €), y se modifica el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Murcia, 5 de febrero de 2016.- Presidente del Consejo, doña Isabel Pagán Martínez.

ID: A160022406-1